

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**

ESTADO MAYOR

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Miguel Morales de la Fuente, jefe de Estado Mayor de la División de Infantería de Montaña núm. 52 (provisional), la cantidad de 2.000 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, que deberá percibir a partir del 1 de julio del año actual por cumplir entonces veinte años de oficial.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Redituamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Por existir vacante en el Gobierno Militar de Valencia, se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coronelos de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de los solicitantes, cumplidas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones al comandante de Infantería D. Antonio Servera Barceló, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina a Melilla al teniente de complemento de Infantería D. Benjamín Rey Castelo, del Regimiento número 20 (provisional), el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al sargento de Infantería D. Tomás Herrero Señas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del de-

creto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Queda rectificada la orden de 18 del actual (D. O. núm. 187), relativa al comandante de Infantería don Carlos Ceballos Albiach, en el sentido de que el interesado ha de quedar en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar y no en Marruecos, como en aquella se disponía.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber causado baja en Melilla el teniente de Infantería D. Justo Despujol O'Mahoney, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido licenciado a petición propia el teniente de Infantería D. Rafael Molté Ayora, causa baja en el Servicio de Intervenciones y cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber sido licenciado a petición propia el sargento de Infantería D. Jacinto Lareo Fernández, causa baja en el Servicio de Intervenciones y cesa en la situación preventiva en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declaran aptos para el ascenso, con arreglo lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asciende a dicho empleo con la antigüedad de 1 de julio de 1943 a los sargentos del Arma de Infantería que se expresan a continuación, colocándose en su nuevo empleo detrás de los que también se indican y quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar:

D. Florencio Paredes Cabanillas, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, a continuación de D. Tomás Martos Fernández.

D. Lucas Pérez Rueda, del Regimiento Covadonga núm. 5, a continuación de D. Francisco Delgado Valmaña.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Infantería del Regimiento Castilla número 16 D. Fernando Vázquez Méndez, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Infantería del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 6: D. Pedro Castilla de la Torre, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Disponibles

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el coman-

dante de Caballería D. Emilio Colomer Hernández, cesa en la situación preventiva en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos

Se designa como agregado a Fábricas y Talleres de Automóvilismo de la Dirección General de Transportes al teniente coronel de Artillería de la escala complementaria D. José Bernabéu González, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

Confirmación de empleo

Como consecuencia de la orden de aptitud para el ascenso, de fecha 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), quedan confirmados en sus actuales empleos los comandantes de la escala activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales fueron declarados aptos en los cursos de capacitación celebrados en la Escuela de Apli- cación y Tiro del Arma, continuando en los mismos destinos y con la antigüedad que actualmente disfrutan.

D. Mariano Gil Salgado.
D. Alfonso González-Conde y Botón.

D. Francisco Lanza Robles.
D. Miguel Batista Gutiérrez.
D. Ricardo Rivera Cebrán.
D. Ensebio Díez Arenal.
D. Pelayo Pelayo Navarro.
D. Buenaventura Rodríguez Mante rola.

D. Salvador Maura Huguet.
D. Francisco Castell Adriàensens.
D. José García San Miguel Fernández Hermosa.

D. Víctor Enseñat Lázaro.
D. José Cassio de las Bárcenas.
D. Luis Reina Rosales.
D. Manuel Gutiérrez Mellado.
D. Luis Peláez-Campomanes y García-San Miguel.

D. Emilio Villaseca Quiles.
D. Enrique Martínez Sámano.
D. Guillermo Ferrer Yarza.
D. Pedro Acosta García.
D. Manuel Lorenzo Tercero.
D. Jorge Marenco Figueras.
D. Antonio García Mera.
D. Vicente Martí Pitarch.
D. Angel Suances Suances.

D. Angel Suances Vifias.
D. Rafael Barbudo Duarte.
D. Federico García-Salazar y Zabala.

D. Ricardo Lahera Sobrino.
D. Juan Ledesma Javier.
D. Mario Pérez Fernández.
D. Sebastián Font Frías.
D. Amancio Gregorio Arizmendi.

D. Manuel Díaz Cufiado.
D. Isidoro Páramo Rojo.
D. Félix Giráldez González.
D. Rodrigo del Hoyo Adrover.
D. Juan Ramiro Carranza.
D. Enrique Espanza Goñi.
D. José Láinez Ariztún.
D. Demetrio González Álvarez de Ron.

D. Jesús Araujo Rodríguez.
D. Darío Pérez López.
D. Ramón Fernández González.
D. José Borrà Vega.
D. Agustín Ripoll Gaya.
D. Angel Vega Franco.
D. Gaspar García Fuentes-Grosso.
D. Alejandro Mateos del Corral.
D. Domingo Alonso Varona Guzmán.

D. José Peral Sánchez.
D. Eduardo Gómez Zarzana.
D. José Barón Mora-Pigüeroa.
D. Antonio Salanova Ornat.
D. Remigio Sánchez del Alamo Núñez.

D. Manuel Balseiro Cornejo.
D. Federico Esteban Ascension.
D. Julio Salcedo Ortega.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Escala de complemento

Como consecuencia del decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136), y disposiciones anteriores, se relaciona a continuación la formación inicial de la escala de complemento del Arma de Artillería, constituida hoy día con los oficiales que ya pertenecen a ella, con los oficiales provisionales licenciados voluntariamente y no movilizados, y con los oficiales provisionales del Servicio de guerra Química.

Oficiales que pertenecían a la escala de complemento

Capitán D. José María Canals Llopart.

Otro, D. Isidoro Aisa Dea.

Otro, D. Francisco Álvarez Gutiérrez.

Otro, D. Fernando Antón Ferrer.

Otro, D. Antonio Areales Colinet.

Otro, D. Ignacio Arzae Galardi.

Otro, D. Modesto Arregui Elizondo.

Otro, D. Jaime Basco Menéndez.

Otro, D. Raimundo Bellido Puertas.

- Narciso Buesa Buesa.
Enrique Bitaube Núñez.
Francisco de Cáceres To-
- Ricardo de Cáceres To-
- José Luis Campo Oña-
- Francisco Cañero Soro-
- Jesús Cenzano San Juan.
Luis Cereceda Delgado.
Agustín Díaz Castañares.
Luis de Diego Samper.
Ignacio de Domínguez y
- D. Antonio Domingo Ro-
- Carlos Dorronsoro Urán-
- José Luis Echevarría de
- José Elechiguerra Moro.
D. Mariano Fernández de la León.
- Oscar María Forgas Pas-
- Francisco Franco Blas.
D. Antonio Fuste Noguera.
- Jesús Gallardo Gallegos.
D. José García Borges.
D. Santiago García Martí-
- D. José Garín Gurruchaga.
D. Juan Garriga-Nogués
- D. Antonio Garrigosa Ma-
- D. Gonzalo Gayoso Carrei-
- D. Joaquín Giráldez Torres.
D. Leoncio González de
- D. Emilio Gutiérrez Ossu-
- D. Carlos Hardissón y Piza-
- D. Conrado Hernández Al-
- D. Francisco Hernández
- D. Francisco Errasti Larrea.
D. Enrique Herrera Muru-
- D. Rafael Izquierdo Abril.
D. Isidro Jiménez Gutiér-
- D. Juan Jover Grau.
D. Jerónimo Lambas Gar-
- D. Francisco Linde Océan.
D. Rafael Logendio Clavijo.
- D. Manuel Emilio Martínez Baladrón.
- D. Miguel Martínez Zapor-
- D. Manuel Mas Ruiz de Lu-
- D. Ramón Mas Fontanals.
D. Agustín Merino Pascual.
- D. Antonio Mijares Blanco.
- D. José María Moreno Abe-
- D. José Muller Rodríguez
- Otro, D. Antonio Muñoz Alonso.
Otro, D. José Murillo Casas.
Otro, D. Ricardo Nores Castro.
Otro, D. José Pajares Miguez.
Otro, D. Rodrigo Parlade Ibarra.
Otro, D. Jaime Pérez de Arribalzaga Escoriaza.
Otro, D. Ramón Pradera Orihuela.
- Otro, D. Agustín del Prado Fraile.
- Otro, D. Antonio Ramos Hernández.
- Otro, D. Juan Repiso Conde.
Otro, D. Manuel Rincón Ordóñez.
- Otro, D. Antonio Roba Clemente.
- Otro, D. Pedro Roca Cusachs.
- Otro, D. Tomás María Rosés y Miláns.
- Otro, D. Enrique Salgado Torres.
- Otro, D. Leopoldo Salvador Gandlerias.
- Otro, D. Leopoldo Sánchez Tella.
- Otro, D. Luis Seiquer Loras.
- Otro, D. Luis Sentís Anfríes.
- Otro, D. Pedro Terrasa Calafat.
- Otro, D. Julio Tobías Cobos.
- Otro, D. Francisco Javier Unceta Arenal.
- Otro, D. Francisco del Valle Cobo.
Teniente D. Carlos Aguilar Vicente.
- Otro, D. José Alcover Vivo.
- Otro, D. Gabriel Alomar Esteva.
- Otro, D. José Luis Ardanza Treviño.
- Otro, D. Leopoldo Arenzana Castillo.
- Otro, D. Juan Manuel Arias Dequidt.
- Otro, D. Rafael Arnal Montes.
- Otro, D. Eugenio de Arriaga y Arroyo de Castro.
- Otro, D. Leopoldo Arroyo Fernández.
- Otro, D. Antonio Valbuena Cavallini.
- Otro, D. Ramón Valbuena de la Cámara.
- Otro, D. Faustino Bea Gálvez.
- Otro, D. Gabriel Benavides Benavides.
- Otro, D. José María Benavides Ríos.
- Otro, D. Blas Benito Bayón.
- Otro, D. Miguel Bibiloni Socias.
- Otro, D. José María Borrás Feliú.
- Otro, D. Augusto Bou Buyé.
- Otro, D. Pedro Bravo de Laguna y Manrique de Lara.
- Otro, D. Anatael Cabrera Benito.
- Otro, D. Mariano Callejo San José.
- Otro, D. Angel Calle Cimadevilla.
- Otro, D. Antonio Cinca Canals.
- Otro, D. Fernando Canillas Alberti.
- Otro, D. José María Cano Fernández.
- Otro, D. Luis de Cárdenas Cende.
- Otro, D. José Gerardo Cardona Ortiz.
- Otro, D. Francisco Carballo Valcárcel.
- Otro, D. Juan de Dios Cárdenas Hernández.
- Otro, D. Manuel Casanova Gómez.
- Otro, D. Enrique Casas Pasarín.
- Otro, D. Angel Casasús Calvo.
- Otro, D. Manuel Castro Matías.
- Otro, D. José Castro Corriés.
- Otro, D. César de la Cerda y Díaz.
- Otro, D. Jaime Cerdá Santalone.
- Otro, D. Juan Cerdó Pons.
- Otro, D. Miguel Dávila Fernández.
- Otro, D. Ernesto Díaz-Llanos León.
- Otro, D. Federico Díaz Cascajares.
- Otro, D. Florencio Domínguez Caamaño.
- Otro, D. Armando Dulín Verde.
- Otro, D. José Durán Martínez.
- Otro, D. Antonio Escó Foncillas.
- Otro, D. Manuel Espinosa Cabezas.
- Otro, D. Manuel Estévez Yáñez.
- Otro, D. Aurelio Fajardo Juristo.
- Otro, D. Pedro Fernández Perianes.
- Otro, D. Augusto Fernández de Peñaranda y de Plasencia.
- Otro, D. Manuel Fernández de Zayas.
- Otro, D. Antonio Fernández Prieto.
- Otro, D. Mateo Ferrer Sureta.
- Otro, D. José Ferreiro Puig.
- Otro, D. Luis María Frigola Almeda.
- Otro, D. Antonio Fran Fran.
- Otro, D. Manuel Fuentes Suárez.
- Otro, D. Gabriel Fuster Mayanes.
- Otro, D. Carlos García Ros.
- Otro, D. José Luis García Herce.
- Otro, D. José García González.
- Otro, D. José García Morales.
- Otro, D. Francisco García Moyano.
- Otro, D. Ramón Gómez Cava.
- Otro, D. Julio González Ribón.
- Otro, D. Francisco González García.
- Otro, D. Carmelo Gofí Berruazu.
- Otro, D. Justino Gracia Palacios.
- Otro, D. Victoriano Gutiérrez García.
- Otro, D. José Hernández López Gil.
- Otro, D. Rafael Gutiérrez Peña.
- Otro, D. Fernando Hernández Rivera.
- Otro, D. Andrés Hernández Rodríguez.
- Otro, D. Enrique Hernández Rubio.
- Otro, D. Salvador Hernández Trujillo.
- Otro, D. Juan Hertelano Alcázar.
- Otro, D. Cipriano Irigoyen Yurrita.
- Otro, D. Bernardo de la Lastra y Salas.
- Otro, D. Amadeo Lárraga Falguén.
- Otro, D. Alberto Llamas Faría.
- Otro, D. Eliezo Lecuona Castro.
- Otro, D. Joaquín López Díaz de la Guardia.
- Otro, D. Baldomero López-Mesquita Orteya.
- Otro, D. Domingo Luis Estrada.
- Otro, D. Roberto Luria Palau.
- Otro, D. Gregorio Llovera Vicéns.

- Teniente D. Juan Llusa del Corral.
 Otro, D. José Madi Rusiñol.
 Otro, D. José Luis Marimón Bailló.
 Otro, D. Luis Maroto Coll.
 Otro, D. Luis Martín Ballesteros.
 Otro, D. Luis Martín Ojel-Jaramillo.
 Otro, D. Ángel Martínez González.
 Otro, D. Luis Martínez Muro.
 Otro, D. Eusebio Martínez Pavón.
 Otro, D. Juan José Mateos Alvaréz.
 Otro, D. Quintín Melo Benito.
 Otro, D. Daniel Menchaca Miguel.
 Otro, D. Luis Mesa Suárez.
 Otro, D. Ruperto del Monte Mier.
 Otro, D. Manuel Mosquera Cimadevilla.
 Otro, D. José María de los Mozos Gallego.
 Otro, D. Enrique de Muguruza Aramberri.
 Otro, D. Juan Mulet Palau.
 Otro, D. Francisco Muñoz Poy.
 Otro, D. José Nieto Albarconedo.
 Otro, D. Antonio Ochoa Arias.
 Otro, D. José Luis Ordóñez Romero.
 Otro, D. Arturo Oses Medrano.
 Otro, D. Bartolomé Fasqual Verdera.
 Otro, D. Francisco Patiño Atrán.
 Otro, D. Cristóbal Peña Ledesma.
 Otro, D. Octavio Pérez-Hernández Abad.
 Otro, D. Luis Pérez Muñoz.
 Otro, D. Antonio Pérez Pestano.
 Otro, D. Gabriel Pérez Piñal.
 Otro, D. Esteban Pérez Sáez.
 Otro, D. Pedro Pérez Villa.
 Otro, D. Pedro Pi Almirall.
 Otro, D. José Picó Aguilo.
 Otro, D. José María Poudevida Vinal.
 Otro, D. Salvador Puey Martín.
 Otro, D. Manuel Rendón Gómez.
 Otro, D. José de la Riva Curbelo.
 Otrb, D. Antonio Riera Escandell.
 Otro, D. José María Rincón Ordóñez.
 Otro, D. Agustín Reboiro Sáenz.
 Otro, D. José Rodríguez Corral.
 Otro, D. José Rodríguez Vila.
 Otro, D. Lorenzo Romero Campañón.
 Otro, D. Carlos Romero Romero.
 Otro, D. Ciriaco Rodríguez Arana.
 Otro, D. Francisco Rubira Carbó nell.
 Otro, D. José Ruberte Filloy.
 Otro, D. Antonio Sánchez González.
 Otro, D. Fernando Sánchez de Nieve Ferrand.
 Otro, D. Enrique Saenier Vidal.
 Otro, D. Francisco Salido Escudero.
 Otro, D. Miguel Sánchez Machín.
 Otro, D. Cayo Sánchez Sanjuán.
 Otro, D. Bartolomé Sans Sabater.
 Otro, D. José María San Román Simón.
 Otro, D. José Serrano García de la Piñera.
- Otro, D. Alonso Tabares de Lugo.
 Otro, D. Fidel Tello Sánchez.
 Otro, D. Francisco Terrasa García.
 Otro, D. Miguel Torello Oller.
 Otro, D. Juan Torra-Balari Llavallol.
 Otro, D. Luis Torras Serratoco.
 Otro, D. José María Trilla Fornell.
 Otro, D. Rafael Ulacía Barrón.
 Otro, D. Mariano Valenzuela García.
 Otro, D. José María Vallés Tuset.
 Otro, D. Ramón Varela Villar.
 Otro, D. José María Vázquez Reina.
 Otro, D. Ramón Vega Correa.
 Otro, D. Rafael Verastegui Jabat.
 Otro, D. Francisco Viladevall Marfa.
 Otro, D. Antonio Viñés Martínez Urioste.
 Otro, D. Jesús Villaverde Cortezón.
 Otro, D. Tirso Virgos Pintos.
 Otro, D. Pedro Vizcaíno Rodríguez.
 Alferez, D. José Blanes Nouvilas.
 Otro, D. José Luis Burges Moreno.
 Otro, D. Luis Murillo Taures.
 Otro, D. Juan Caballería Llanera.
 Otro, D. Miguel Cabot Albert.
 Otro, D. Juan Cama Marco.
 Otro, D. Angel del Campo Gómez.
 Otro, D. Fernando Campos Herrera.
 Otro, D. José María Cañellas Pargas.
 Otro, D. Francisco Carmona Molto.
 Otro, D. Francisco Carre Elips.
 Otro, D. Amador Carrillo Rodríguez.
 Otro, D. Andrés Castrillo Esteban.
 Otro, D. Luis Castellón Rodrigo.
 Otro, D. Baltasar Cortés Forteza.
 Otro, D. Victoriano Cunill Amat.
 Otro, D. Manuel Chacón Cuesta.
 Otro, D. José Luis Chesa Ponce.
 Otro, D. Gerardo Díez García.
 Otro, D. Joaquín Faúndez Solá.
 Otro, D. Emilio Figueras Feliu.
 Otro, D. Luis Forteza Rey-Fuster.
 Otro, D. Pedro Framis de Mena.
 Otro, D. Ricardo Fortuny Camp.
 Otro, D. Isaac Garay-Gordovil y Gil.
 Otro, D. Ricardo García de Nieve.
 Otro, D. Antonio García de Viñuela y Martínez.
 Otro, D. Francisco Giráldez Torres.
 Otro, D. Sócrates González Carrasco.
 Otro, D. José González Millán.
 Otro, D. Manuel González de Casajeón y Martínez de Pisón.
 Otro, D. Vicente Navarrete Martínez.
 Otro, D. Enrique Huguet Comas.
 Otro, D. Leandro Humbert Llado.
 Otro, D. Narciso Junquera Rigau.
 Otro, D. Juan Jove Isart.
- Otro, D. José Laspuerta Ilot.
 Otro, D. Jesús López Stolle.
 Otro, D. Eugenio Losada Torre.
 Otro, D. Enrique Llort.
 Otro, D. Luis Mallol.
 Otro, D. Carlos Matavalbalda.
 Otro, D. Antonio Martí.
 Otro, D. Quintín Martí.
 Otro, D. Tomás Martí.
 Otro, D. Joaquín Martí.
 Otro, D. Francisco Massau.
 Otro, D. Cristóbal Mier.
 Otro, D. José María Fuste.
 Otro, D. Ricardo Miret.
 Otro, D. Laureano Mir.
 Otro, D. Pedro Maisol.
 Otro, D. Joaquín Martí.
 Martínez Luna.
 Otro, D. Ricardo Hoguera.
 Otro, D. Rafael Ochoa.
 Otro, D. José Oriol Soler.
 Otro, D. Antonio Padro.
 Otro, D. Arturo Palomo.
 Otro, D. Máximo Pascual.
 Quinto.
 Otro, D. Francisco Pérez.
 Otro, D. Luis Pérez Diaz.
 Otro, D. Pablo Peyra.
 Otro, D. Juan del Pozo.
 Otro, D. Francisco Rafols.
 Otro, D. José Ramos Fernández.
 Otro, D. José Ramos Bellido.
 Otro, D. José Reynes.
 Otro, D. Antonio Reig.
 Otro, D. Francisco Renau.
 Otro, D. Juan Antoni Martí.
 Otro, D. Gabriel Rodríguez.
 Otro, D. Alonso Rodríguez.
 Otro, D. Enrique Rodríguez Cárcel.
 Otro, D. Jaime Sales.
 Otro, D. Luis Sala Lleti.
 Otro, D. Rafael Salva.
 Otro, D. Carlos Sánchez de Bofarull.
 Otro, D. Alfonso Sánchez.
 Otro, D. Manuel Sainz de la Peña.
 Otro, D. Francisco Sánchez.
 Otro, D. Antonio Segura.
 Otro, D. Manuel Samalea.
 Otro, D. Francisco Trigo.
 Otro, D. Salvador Trillas.
 Otro, D. Raimundo Torras.
 Otro, D. Luis Victoria d' Llanos.
 Otro, D. José María Víquez.
 Otro, D. Alfredo Vifias.
 Otro, D. Miguel Zamora.
 Otro, D. Sebastián Zaragoza.

LES PROVISIONALES QUE LA INTE-
GRAN

Primera Región Militar

D. Pedro Aguilar Martínez
Vega.
D. Luis Bustamante Ezpeleta.
D. Angel Cadalso del Pueyo.
D. Carlos Díaz Monis.
D. Francisco Fernández de Te-
rráez de Arellano.
D. Juan Llanso Viñalís.
D. Ezequiel Rodríguez Herre-
ro.
D. Ramón Rotaeché Izquierdo.
D. Carlos Sáinz de Vicuña y
a Prato.
D. Manuel Sáinz de Vicuña y
a Prato.
D. Enrique Velluti Suárez-
s.
D. Emilio Zapico Arriola.
D. Rafael del Pino Moreno.
D. José Muñoz-Seca Ariza.
D. Carlos Merello Laviña.
D. Juan Maldonado Chávarri.
D. Fernando Erviti Cafied-
elles.
D. Ramón Delgado Serrano.
D. Vicente Beníoch la Roda.
D. Evaristo Babe Delgado.

Segunda Región Militar

D. Gaspar de Aranda y de
Iba.
D. José Araujo García.
D. Manuel Asensi Canalda.
D. Andrés Buisan Checa.
D. José María Fernández Cor-
s.
D. Fernando Gainares Sagasti-
l.
D. Santiago García Guzmán.
D. Luis Halcón y Lasso de la
ta.
D. Máximo Lavado Pérez.
D. Pedro Liñán y Ruiz de Al-
cázar.
D. Bernardo Losada Lazo.
D. Manuel Machado Vázquez.
D. Antonio Martínez Bidón.
D. Antonio Molina Abela.
D. Félix Moreno de la Cova.
D. Francisco Paz Gómez.
D. José Pérez Ortega.
D. César Pérez Piñal.
D. Ricardo Rivas Monroy.
D. Miguel de Rojas Sofía.
D. José Rosés Tejeda.
D. Alejandro Sánchez de León.
D. Manuel Sánchez-Cosío y Mu-
ñoz.
D. José Vaca Barrón.
D. Miguel Valdívía Garzón.
D. José Torres Caballero.
D. Jesús Rubio y Muñoz Bo-
gra.
D. Rafael Peñuela Escrivano.
D. José Molina Guerra.
D. Juan López Pérez.
D. Manuel Lerín Grondona.
D. Antonio García de la Cruz.

Tercera Región Militar

Teniente D. Rogelio Sanchis Such.
Otro, D. Juan Fuertes Hernández.
Otro, D. Francisco Lapeña Malum-
bres.
Alférez D. Tomás Sánchez Pastor.

Cuarta Región Militar

Teniente D. Luis Armillas García.
Otro, D. Alfonso Arnau Vila.
Otro, D. José Basterra Larrea.
Otro, D. Silvano Casals Farran.
Otro, D. José Cases Queralt.
Otro, D. Juan Cerveto Porras.
Otro, D. José María Cucurella Bor-
detas.

Otro, D. José María Domenech Pé-
rez.

Otro, D. Estefanía Estrada de la Po-
za.

Otro, D. José María García-Gutié-
rrez Redondo.

Otro, D. Enrique García Ramal.

Otro, D. José María March Ayuela.

Otro, D. Quintín de Miguel Volart.

Otro, D. Fernando Maragás Elías.

Otro, D. José María Noguera Massa.

Otro, D. Luis de Oiano Barandiaran.

Otro, D. José de Orbanejas y Ara-
gón.

Otro, D. Francisco Peris Vallbona.

Otro, D. Manuel Pi Almairal.

Otro, D. Jaime Refie Sola.

Otro, D. Francisco Sada de Quinto.

Otro, D. Luis Santacana Faralt.

Otro, D. Manuel Serda Torello.

Otro, D. Joaquín Sufie Barnola.

Otro, D. Cristóbal Talaverón Sola.

Otro, D. Ignacio Ventosa Despujol.

Otro, D. Joaquín Villadevald Marfa.

Otro, D. Ricardo Zubeldia Echeva-
rría.

Otro, D. Fernando Riera Aixa.

Alférez D. Lorenzo Torres Mateo.

Otro, D. Gabriej Torrente Vidal.

Otro, D. Enrique Romagosa Fuxá.

Otro, D. Luis Prändes Estrada.

Otro, D. Manuel Peris Gálvez.

Otro, D. Luis Pérez-Ordoño Cillero.

Otro, D. Manuel Marina Miller.

Otro, D. Felipe Costa Boix.

Otro, D. Francisco Coca Gregorio.

Quinta Región Militar

Teniente D. Rafael Angulo y de San-
ta-Pau.

Otro, D. Luis Checa y Pascual de
Quinto.

Otro, D. Luis Hernández Martínez.

Otro, D. Andrés Herrero Checa.

Otro, D. Martín Lorente Domínguez.

Otro, D. José Navarro Anguera.

Otro, D. Miguel Pérez Soriano.

Otro, D. Victoriano de Simón Ro-
mán.

Alférez D. Alberto Cuartero García.

Otro, D. Pascual Usón Bastarras.

Otro, D. Luis San Gil de Pedro.

Otro, D. Manuel Romero Muñoz.

Otro, D. Vicente Luzarraga Amuna-
tegui.

Sexta Región Militar

Teniente D. Ramón Buesa Gainza-
rain.

Otro, D. Octavio Cois González.

Otro, D. Santos Cuadra López.

Otro, D. Francisco Egúilar Muñoz-
queren.

Otro, D. Enrique Escudero de Ugai-
de.

Otro, D. Alvaro Fernández Agustino.

Otro, D. José María Fernández Gar-
cia.

Otro, D. Luis Gana Hoyos.

Otro, D. Félix Garrigosa Marañón.

Otro, D. José Herrero Fontana.

Otro, D. Santiago Innerarity Alca-
rraz.

Otro, D. Tomás Irujo González-Ta-
bias.

Otro, D. Joaquín Labayen Orbegozo.

Otro, D. Felipe Martínez-Zaporta
González.

Otro, D. Miguel Muñoz Pérez.

Otro, D. José Pedrosa Serrano.

Otro, D. Eladio Pérez Pascual.

Otro, D. José Quiroga Valdés.

Otro, D. José María Recalde Iba-
rrondo.

Otro, D. Antonio Soler Aranaz.

Otro, D. Rafael Truján Romero.

Otro, D. Maurilio Villota Conde.

Otro, D. Luis Fernando de Zayas y
Goyarrola.

Otro, D. Miguel Zurita Barrio.

Alférez D. Esteban Sáez de Ibarra y
Fernández de Arroyabe.

Otro, D. Félix Nardiz Pombo.

Otro, D. Fernando Guallar Andréu.

Otro, D. Aurelio González Gómez.

Otro, D. Antonio Coibia Gabiola.

Otro, D. Antonio Garmendia Lasa.

Otro, D. Antonio Fernández Ruiz-
Navarro.

Otro, D. José María de Chávarri y
Poveda.

Otro, D. Plácido de Careaga y de la
Hormaza.

Otro, D. Enrique Aresti Urien.

Otro, D. Ignacio Aramburu Salazar.

Séptima Región Militar

Teniente D. Ramón González Cachón.

Otro, D. Antonio Martínez Cattaneo.

Otro, D. Isidro Rodríguez Jalón.

Alférez D. Víctor Geijo Illesia.

Otro, D. Alfredo García Gómez.

Otro, D. Francisco García Folgue-
ras.

Octava Región Militar

Teniente D. Fernando Cebrilán Pazos.

Alférez D. Francisco Martínez Ca-
pilla.

Novena Región Militar

Teniente D. Fernando Blasco López-
Rubio.

Otro, D. José Conde Teruel.

Otro, D. Ignacio de Damas y Rodrí-
guez-Acosta.

Otro, D. Fermín Dílmás López.

Teniente D. Federico Escobar Márquez.

Otro, D. Fernando de Fez Ruiz.

Otro D. Francisco Gálvez Cuadra.

Otro, D. Luis García Cabrera.

Otro, D. Gerardo Jiménez Gómez.

Otro, D. Manuel Ladrón de Guevara Gallardo.

Otro D. Fernando López-Cozar Gómez.

Otro, D. Diego María Pérez López de la Hoz.

Otro, D. Juan Ruiz Alba.

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez.

Otro, D. Francisco Segura Arroyo.

Otro, D. José de Zayas Rodríguez.

Alférez D. Juan de Dios Wilhelmí Castro.

Otro D. Francisco Pastor Ocaña.

Otro, D. Fernando Moreno Baneda.

Baleares

Teniente D. Bartolomé Ruiz Ramón.

Alférez D. Francisco Villalonga Biñas.

Otro, D. Pablo Servera Enseñat.

Otro, D. José Moreno Soto.

Otro, D. Daniel Fombuena Agulló.

Otro, D. Mateo Calvet Ramón.

Otro, D. Antonio Ballester Molina.

Canarias

Teniente D. Miguel Armas García.

Otro, D. Ernesto Lecuona Delgado.

Otro, D. Rafael Martínez Díez-Cafiedo.

Otro, D. Felipe Quintana Domínguez.

Otro, D. Pedro Ramón Martorell.

Alférez D. Luis Puerta Cabrera.

Otro, D. Alfonso Dehesa Escudero.

Marruecos

Teniente D. Paulino Plata Nuño.

Otro, D. Alvaro Díaz Fernández.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan, del personal del Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales.

El plazo de admisión de papeletas será el de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente orden, pudiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar las peticiones por telégrafo:

Para maestros de Fábrica o Taller del Personal del Material de Artillería, segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo b) y provisionales.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña (artillero).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla (químico polvorista).—Una.

Para maestros armeros de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo c) y provisionales

Regimiento de Infantería núm. 13 provisional.—Una.

Regimiento de Infantería África número 53.—Una.

Regimiento de Infantería núm. 59 provisional.—Una.

Regimiento de Infantería núm. 90. Una.

Batallón de Infantería Cazadores Barcelona núm. 15.—Una.

Batallón Infantería Cazadores Antequera núm. 12.—Una.

Para maestros ajustadores de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo d) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Regimiento de Artillería núm. 1. Ocho.

Regimiento de Artillería núm. 3. Doce.

Regimiento de Artillería núm. 4. Cinco.

Regimiento de Artillería núm. 5. Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 6. Diez.

Regimiento de Artillería núm. 7. Doce.

Regimiento de Artillería núm. 8. Nueve.

Regimiento de Artillería núm. 19 provisional.—Seis.

Regimiento de Artillería núm. 23 provisional.—Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 30. Tres.

Regimiento de Artillería núm. 31. Una.

Regimiento de Artillería núm. 32. Tres.

Regimiento de Artillería núm. 32 provisional.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.—Trece.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.—Una.

Para maestros carpinteros de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo e) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Academia de Infantería.—Una.

Academia de Intendencia.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 6. Una.

Regimiento de Artillería núm. 7. Una.

Regimiento de Artillería núm. 8. Una.

Regimiento de Artillería núm. 9. Una.

Regimiento de Artillería z Una.

Regimiento de Artillería ro 18.—Una.

Regimiento de Artillería ro 19.—Una.

Regimiento de Artillería ro 21.—Una.

Regimiento de Artillería ro 22.—Una.

Regimiento de Artillería ro 23.—Una.

Regimiento de Artillería ro 28.—Una.

Regimiento de Artillería ro 29.—Una.

Regimiento de Artillería ro 31.—Una.

Regimiento de Artillería ro 32.—Una.

Regimiento de Artillería ro 44.—Una.

Regimiento de Artillería ro 47.—Una.

Regimiento de Artillería ro 61.—Una.

Regimiento de Artillería ro 62.—Una.

Regimiento de Artillería ro 71.—Una.

Regimiento de Artillería ro 73.—Una.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.—Una.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.—Una.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.—Una.

Depósito de Recría y D. Eciña.—Una.

Para maestros guarnicioneros tercera Sección, primera Subsección, Grupo a) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Academia de Intendencia.

Escuela de Aplicación de Infantería y Equitación.—Una.

Regimiento de Artillería ro 3.—Una.

Regimiento de Artillería ro 6.—Una.

Regimiento de Artillería ro 7.—Una.

Regimiento de Artillería ro 12.—Dos.

Regimiento de Artillería ro 14.—Una.

Regimiento de Artillería ro 15.—Dos.

Regimiento de Artillería ro 16.—Dos.

Regimiento de Artillería ro 19.—Una.

Regimiento de Artillería ro 19, provisional.—Tres.

Regimiento de Artillería ro 22.—Cuatro.

Regimiento de Artillería número 23.—Una.
Regimiento de Artillería número 23, provisional.—Dos.
Regimiento de Artillería número 24.—Tres.
Regimiento de Artillería número 29.—Dos.
Regimiento de Artillería número 28.—Dos.
Regimiento de Artillería número 30.—Tres.
Regimiento de Artillería número 31.—Tres.
Regimiento de Artillería número 32, provisional.—Tres.
Regimiento de Artillería número 33.—Dos.
Regimiento de Infantería núm. 13, provisional.—Una.
Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.—Una.
Regimiento de Infantería núm. 59, provisional.—Una.

Para auxiliares de Obras y Talleres, tercera Sección, primera Subsección, Grupo b), del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Academia de Artillería.—Dos.
Regimiento de Artillería número 10.—Dos.
Regimiento de Artillería número 13.—Tres.
Regimiento de Artillería número 15.—Una.
Regimiento de Artillería número 16.—Una.
Regimiento de Artillería número 17.—Una.
Regimiento de Artillería número 18.—Una.
Regimiento de Artillería número 19, provisional.—Una.
Regimiento de Artillería número 22.—Una.
Regimiento de Artillería núm. 23.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional).—Dos.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 30. Una.

Regimiento de Artillería núm. 44. Una.

Regimiento de Artillería núm. 47. Una.

Regimiento de Artillería núm. 49. Dos.

Regimiento de Artillería núm. 61. Una.

Regimiento de Artillería núm. 62. Una.

Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.—Dos.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.—Una.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.—Una.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.—Una.

Electricistas

Regimiento de Artillería núm. 72. Tres.
Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.—Once.

Torneros

Academia de Artillería.—Dos.

Carpinteros

Academia de Artillería.—Dos.

Armeros

Polygono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Artificieros

Regimiento de Artillería núm. 8. Una.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Icod y La Laguna (Cádiz), a partir del día 20 de agosto de 1944, el coronel del Arma de Ingenieros D. José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 30 de junio de 1944 (D. O. número 147), para cubrir una vacante de capitán de la escala complementaria del Arma de Ingenieros, existente en el Parque Central de Transmisiones, se anuncia un segundo concurso en armónica con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los peticionarios, son los mismos que determina la orden de fecha 30 de junio de 1944 (D. O. núm. 147).

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Alonso Martínez al teniente del Arma de Ingenieros D. Armando Pellico Prieto, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican, los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Brigada D. Juan Gallardo Pérez, por fin de abril de 1944, en la primera Región Militar.

Sargento D. Juan Cuenca Ordóñez, por fin de agosto de 1939, en la primera Región Militar.

Otro, D. Aquilino Cuesta Monteagudo, por fin de julio de 1941, en la primera Región Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Destinos

Con arreglo al concurso anunciado por orden de 22 de julio de 1944 (D. O. núm. 169), pasa destinado a las Comisiones Inspectoras de Mutilados de Guerra por la Patria, que se indican, el personal que se relaciona a continuación, el que deberá percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares correspondientes de las localidades donde son destinados:

A la de Alicante

Sargento provisional de Infantería don Agustín Pau Soler, de la disuelta Comisión de Sacedón (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Almería

Sargento de Infantería D. Damián Rivas Cortés, de la disuelta Comisión de Albuñol (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Florentino Gallego Pascual, de la disuelta Comisión de Gerugal (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Badajoz

Brigada de Infantería D. Manuel Gallego González (permanente).

A la de Barcelona

Sargento de Infantería D. Rogelio Herrera Martín, disponible en la cuarta Región mutilado útil de 26 a 64 por 100.

A la de Bilbao

Sargento provisional de Infantería don Modesto Gutiérrez Alvarez, de la disuelta Comisión de Valmaseda (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Cáceres

Sargento de Infantería D. Andrés Barquilla Cano, de la disuelta Comisión de Astorga (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Castellón

Sargento de Infantería D. José Fernández Iglesias, de la disuelta Comisión de Vinaroz (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Sargento de Milicias D. Melquideas Quintanilla Martínez, de la disuelta Baltanas (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Cuenca

Brigada de Infantería D. Feliciano Rebenaque Llamas (permanente).

Sargento provisional de Infantería don Tomás del Sanz Jiménez, de la disuelta de Tarancón (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Gerona

Sargento provisional de Infantería don Alfonso Pérez Canis, de la disuelta Comisión de Estepona (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Huesca

Sargento provisional de Infantería don Celestino Vergua Val, de la disuelta Comisión de San Felio de Llobregat (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Las Palmas

Brigada de Infantería D. Martín Martínez García (permanente).

Sargento de Infantería D. Juan Cruz Maderos, del Regimiento de Infantería núm. 6 (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Logroño

Sargento provisional de Infantería D. Jacinto Mellado Manzano (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Lugo

Sargento provisional de Infantería D. Bautista Villar Arias, de la disuelta Comisión de Belmonte (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Francisco Novo Marful, de la disuelta Comisión de Becerrea (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Melilla

Sargento de Infantería D. Manuel Barrionuevo Rivas (permanente).

Sargento provisional de Infantería D. Modesto Costela Blanco, de la disuelta Comisión de Celanova (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Murcia

Sargento provisional de Infantería D. Salvador Castillo Cañonera, de la disuelta Comisión de Baza (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Pamplona

Sargento provisional de Infantería D. Miguel Muruabarrena Ezquerro, de la disuelta Comisión de Benabarre (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Antonio Cristóbal Rubio, del batallón Cazadores de Montaña número 8 (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de San Sebastián

Brigada de Infantería D. Gaspar Rodríguez García, de la disuelta Comisión de Ciudad Rodrigo (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Segovia

Sargento provisional de Artillería D. Aquilino Vaz Casquete, de la disuelta Comisión de Hellín (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro de Infantería D. Tomás Peinador Sánchez, de la disuelta Comisión de Caravaca (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Sevilla

Sargento provisional de Infantería D. Antonio Nieto Romero, de la disuelta Comisión de Martos (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Sargento de Infantería D. Antonio Medina García, de la disuelta Comisión de Fuenteovejuna (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Soria

Sargento provisional de Infantería D. Saturiano Tovar San José, de la disuelta Comisión de Tordesilla (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro de Milicias D. Román Geriz Amón, de la disuelta Comisión de

Medinaceli (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Tarragona

Sargento provisional de Infantería don Rafael Andrés Hernández, de la disuelta Comisión de Tortosa (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Pedro Guerra Prieto, de la disuelta Comisión de Mombelanch (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Teruel

Sargento provisional de Infantería D. Francisco Corella Larios, de la disuelta Comisión de Calamocha (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Valladolid

Sargento provisional de Infantería don Nicanor Rodríguez Rodilla, de la disuelta Comisión de Gándesa (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Sargento de Infantería D. Félix Vaquerizo Cuesta, de la disuelta Comisión de Reinosa (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de libre elección que existen en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a la orden de 22 de julio de 1944 (D. O. núm. 169), pasan destinados a la misma los sargentos, Caballeros Mutilados Útiles (de 26 a 64 por 100), que a continuación se relacionan:

D. Máximo Ledesma Ríos, de Infantería, de la Comisión P. de Lérida.

D. Daniel Alonso González, de Infantería, de la disuelta Comisión de Tuy.

D. Antonio García Valverde, de Infantería, de la disuelta Comisión de Cifuentes.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA**Retiros**

Comprobado que el coronel de Intendencia, en situación de reserva, don Eduardo Godino Valdiveiso cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 15 de junio de 1944, pasa a la situación de retirado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 29 de julio último (D. O. núm. 171), para cubrir los destinos que se detallan, se destina, con carácter forzoso, a los oficiales que a continuación se relacionan:

A la Agrupación General de Pagos del Ejército

Teniente efectivo (capitán provisional) don Juan Fernández Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército

Capitán D. Rafael Redel de la Cruz, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente efectivo (capitán provisional) don Francisco López Lobillo, de disponible forzoso en la segunda Región.

Otro, D. Antolano González Alonso, de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes anuncias das para oficiales en Unidades de montaña, por orden de 7 del actual (D. O. núm. 179), pasan destinados los de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia:

VOLUNTARIOS**A la Agrupación de Intendencia número 4**

Teniente D. Juan Prieto Puertas, de disponible forzoso en la novena Región.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán de complemento (teniente efectivo) D. Manuel Pablos Mateos, de disponible forzoso en la primera Región.

Teniente D. Fernando Ruiz Moreno, de disponible forzoso en la novena Región.

Otro, D. Enrique Crespo Abecia, de disponible forzoso en la séptima Región.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente D. Antonio Calvo Sancha, de disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Enrique Buset Pérez de Vargas, de disponible forzoso en la primera Región.

FORZOSOS**A la Agrupación de Intendencia número 4**

Teniente D. José López Bouza, de disponible forzoso en la octava Región.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Teniente D. Joaquín Medina Sáez, de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se confirman en los destinos que tienen y habían sido conferidos reglamentariamente antes de su ingreso en las Unidades Especiales, a los sargentos de Intendencia que se relacionan a continuación, promovidos a dicho empleo por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Transformación, por orden de 10 de junio de 1944 (D. O. número 153):

En la Agrupación de Intendencia número 1

- D. Eutiquio Gil González.
- D. Nicolás Martín Domínguez.
- D. Aurelio del Amo Colino.
- D. Plácido Camoétras Vázquez.
- D. Victoriano Trilleros Pérez.
- D. Domingo Ramírez López.
- D. Casto Román Quevedo.
- D. Alfonso Rosa Méndez.

En la Agrupación de Intendencia número 2

- D. Jesús Vázquez Casaj.
- D. Manuel López Valles.
- D. José Díaz López.
- D. Pedro Caballero Marín.
- D. Manuel Molina Orden.
- D. Pablo Lirola González.
- D. Francisco García Vaquero.
- D. Juan Mangas Meléndez.
- D. Francisco Canelo Jiménez.

En la Agrupación de Intendencia número 3

- D. Jesús Rubio García.
- D. Andrés Florín Goñiño.
- D. Manuel Moreno Pardillo.
- D. Feliciano Santamaría Torregalindo.
- D. Manuel Sánchez Iglesias.

En la Agrupación de Intendencia número 4

- D. Francisco López Gordo.
- D. Germán Barreiro González.
- D. Pedro Cabafías Muñoz.
- D. Vicente García Fernández.
- D. Juan Celma Clavel.
- D. Julio Ulloa Meiriño.

En la Agrupación de Intendencia número 5

- D. Modesto Galaz Ruiz.
- D. Feliciano Camarero Barbadillo.
- D. Francisco Palomar Ortega.
- D. Francisco Mateos Varela.
- D. Emilio Gazo Mareca.
- D. Leonardo Fuster Sodeto.
- D. Antonio Gómez Vicente.
- D. Pablo Gazulla Remón.
- D. Anastasio García García.

En la Agrupación de Intendencia número 6

- D. Angel de la Fuente Dueñas.
- D. Gaspar Revilla Aguado.
- D. Aureliano Estévanéz López.
- D. José Alvarez García.
- D. Alberto Ortega Hurtado.

En la Agrupación de Intendencia número 7

- D. Florencio González Gago.
- D. Manuel Díaz García.
- D. Vicente Vivas Martín.
- D. Miguel Losada de la Fuente.
- D. Marcelino Guerra Iglesias.
- D. Modesto Alonso Crespo.
- D. Mariano González Redondo.
- D. Valeriano Gil Yáñez.

En la Agrupación de Intendencia número 8

- D. Manuel Salgado Ribadulla.
- D. José Rey Pampins.
- D. Manuel Rúa Mella.
- D. Emilio García Blanco.
- *D. Miguel Pardo Rodeiro.
- D. Gerardo Graña Fernández.

En la Agrupación de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército

- D. Félix Rodríguez Morón-Sobrino.
- D. Fabián Díez Sáez.
- D. Pedro Marín Rodríguez.
- D. Casimiro Santamaría Tubilla.
- D. Pedro Arcos Castellanos.
- D. Gabriel Lodeiro Alesanco.

En la Agrupación de Intendencia número 10

- D. Cayo Andrés Martínez.
- D. Juan Rincón Tardío.
- D. Antonio Layos Layos.

En el Grupo de Intendencia de la novena Región

- D. Manuel Carreño Jeén.
- D. Antonio Núñez Padilla.
- D. Guillermo Carmona Belmonte.
- D. Manuel Franco Núñez.

En el Grupo de Intendencia de Baleares

- D. Benito Cacho Rodríguez.
- D. Antonio Vaquero Vidal.

D. Miguel Frontera Alemany.
D. Antonio Veira Barreiro.
D. Mateo Alorda Pons.
D. Arturo Gómez Vázquez.

En el Grupo de Intendencia de Canarias

D. Marcos Gallo Fernández.

En el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

D. Emilio Valentín Rósa.

En el Gobierno Político Militar de Ifni y Sahara

D. Amaranto Benedit Frégola.
D. Gregorio López Sánchez.
D. Jenaro Zamora Cáceres.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (Base Melilla)

D. Vicente Burgos Martínez.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (IX Cuerpo de Ejército)

D. Antonio Ríos Rivero.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (Marruecos)

D. Antonio Gómez Martín.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (Parques y Talleres)

D. Eugenio Sánchez García.
Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 16 de junio de 1942 y de 19 del actual (DIARIOS OFICIALES números 139 y 190), respectivamente, causan baja en la Guardia Civil y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar como sargentos provisionales los que a continuación se relacionan, pasando destinados a las Agrupaciones que se indican:

A la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

D. Gerardo Cuesta Iñigo.
D. Francisco Sangrejo Mantecón.
D. Juan Minguez Contreras.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la segunda Región

D. Francisco Pérez Palma.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la cuarta Región

D. José Plaza Heras.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la quinta Región

D. Feliciano Ángel Alvarez.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la sexta Región

D. Gerardo Díez Sáiz.

D. Federico Martínez Zamora.

A la Compañía de Sanidad de Tenerife

D. Pedro Quintero García.
Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de practicantes de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, correspondientes al turno de provisión normal y existentes en las dependencias que a continuación se relacionan.

Deberá solicitar destino, obligatoriamente, todo el personal que se encuentra en situación de disponible forzoso o que no tenga destino de plantilla adjudicado por este Ministerio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Segundo Depósito de Sementales.

Una de comandante (segundo curso).

Cuarto Depósito de Sementales.

Una de comandante.

Sexto Depósito de Sementales.

Una de capitán.

Sección de Yeguas P. S. I. de Leri-Toki.

Una de capitán.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las

Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona.—Dos.

Farmacia Central Regional de Valladolid.—Una.

Farmacia Central Regional de La Coruña.—Dos.

Farmacia Central Regional de Ceuta.—Dos.

Farmacia del Hospital Militar de Valencia.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Murcia.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Burgos.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.—Una.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Coneursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian, para ser cubiertas por concurso, las vacantes de jefes y oficiales veterinarios que existen en los Establecimientos de Cría Caballar que a continuación se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con arreglo al artículo sexto de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Segundo Depósito de Sementales.

Una de comandante.

Sexto Depósito de Sementales.

Una de capitán.

Sección de Yeguas P. S. I. de Leri-Toki.

Una de capitán.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

vacantes de jefe y oficial veterinario, correspondiente al turno de libre elección, que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con arreglo al artículo quinto de la citada disposición, serán cursadas por conducto reclamatorio a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Los que soliciten Fuerzas Regulares dirigirán sus instancias al General Jefe del Ejército de Marruecos:

Escuela Superior del Ejército.—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2.—Una de capitán.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

—

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir los destinos de jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares correspondientes al turno de provisión normal, anunciados por orden de 8 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 154), se destina al personal de este Cuerpo, auxiliares de los Cuerpos Político-Militares a extinguir y auxiliares administrativos del C. A. S. E. en plaza de oficial de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, confirmándose en los destinos en que actualmente se encuentran agregados, a los que también se expresan:

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento

Teniente D. Luis Cantó Ávila, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Academia de Suboficiales

Teniente D. Fernando Calderón Polo, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Escuela de Aplicación de Artillería

Capitán D. Isidoro Antón Cisneros, de disponible forzoso en la primera Región (derecho preferente, artículo 18).

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros

Teniente D. Antolín Remedios Fernández, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Parque de Artillería de Valencia

Teniente D. Santiago Moro Ledesma, de disponible forzoso en la cuarta Región.

Al Parque de Artillería de Melilla

Auxiliar administrativo D. Juan Peñalver Montenegro, de disponible forzoso en la segunda Región.

Al Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército

Teniente D. Ricardo González Salavert, de disponible forzoso en la primera Región.

Otro, D. Juan García Giráldez, de disponible forzoso en la primera Región.

Auxiliar administrativo D. Alfonso Rodríguez Zurbano, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Auditoria del I Cuerpo de Ejército

Capitán D. Julio Hostaled Bellver, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército

Teniente D. Antonio Ruiz Díaz, de disponible forzoso en la segunda Región.

Alférez D. Rómulo Zúñiga Salvador, de disponible forzoso en la novena Región.

A la Fiscalía del II Cuerpo de Ejército

Teniente D. Antonio Alonso Vacas, del Gobierno Militar de Sevilla.

Al Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército

Capitán D. Enrique Salvador Belloch, de disponible forzoso en la tercera Región.

Otro, D. Alfredo Esbert Almonacid, de disponible forzoso en la tercera Región.

Auxiliar administrativo D. Eduardo Muñoz Muñoz, de disponible forzoso en la tercera Región.

Al Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército

Teniente D. Miguel Bielsa Portella, de disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Francisco Criado Navarro,

de disponible forzoso en la primera Región.

A la Auditoria del IV Cuerpo Ejército

Capitán D. Julio Fernández Félez, de disponible forzoso en la cuarta Región.

A la Fiscalía del IV Cuerpo Ejército

Capitán D. Francisco Rodríguez de disponible forzoso en la cuarta Región.

Al Estado Mayor del VI Cuerpo Ejército

Comandante D. Eduardo López de disponible forzoso en Marruecos.

A la Fiscalía de la Capitanía General de Baleares

Capitán D. José Garrido Bosch, Gobierno Militar de Mallorca.

A la Fiscalía de la Capitanía General de Canarias

Auxiliar administrativo D. Edi Silgo Morán, de la Auditoría de Canarias.

Al Estado Mayor del Ejército Marruecos

Comandante D. Antonio Amador reta, de disponible forzoso en la tercera Región.

Al Gobierno Militar de Madrid

Auxiliar administrativo D. Cirilo Vicente Alonso, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Gobierno Militar de Huelva

Alférez D. Manuel Conde Horí, de disponible forzoso en la novena Región.

Al Gobierno Militar de Alicante

Teniente D. José García Orcés, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Comandante D. Angel Pradas, de disponible forzoso en la cuarta Región.

Teniente D. Ramón Vázquez Gómez, de disponible forzoso en la cuarta Región.

A la Zona de Reclutamiento y Migración núm. 13

Capitán D. Andrés Bazán Extre de disponible forzoso en la segunda Región.

		30 de agosto de 1944	D. O. núm. 194
pitán D. Gabriel Vilchez Ramírez, disponible forzoso en la segunda Re-	A la Comandancia de Fortificacio- nes y Obras de Ceuta	A los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automóvilis- mo de Valencia	
Zona de Recrutamiento y Moviliza- ción núm. 18	Teniente D. Eduardo Berdegué Gómez, de disponible forzoso en Ma- rruecos (derecho preferente, articulo 18).	Capitán D. Luis Masia Llorens, de disponible forzoso en la tercera Región.	
pitán D. José Corredor Lorenzo, disponible forzoso en la tercera Re-	Auxiliar administrativo D. Salva- dor Díaz Mesa, de disponible forzo- so en la segunda Región.		CONFIRMACIÓN
Otro, D. José Reig Llopis, de dispo- nible forzoso en la tercera Región.			En la Subsecretaría
Zona de Recrutamiento y Mo- bilización núm. 20	A la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid	Capitán D. Antonio Martín Ruiz, de la Asesoría Jurídica.	
pitán D. Diego Corredor Loren- zo, de disponible forzoso en la pri- ma Región.	Capitán D. Ángel Nieto Baeza, de disponible forzoso en la primera Región.	Teniente D. José Ballesteros Bra- vo, de la Pagaduría y Caja Central.	
Zona de Recrutamiento y Mo- bilización núm. 22	Teniente D. Enrique Díaz Fernández, de disponible forzoso en la pri- mera Región.	Auxiliar administrativo D. Juan Rosciano Reta, de la Pagaduría y Caja Central.	
pitán D. Juan Delgado Oliva, disponible forzoso en la cuarta Región.	A la Jefatura Administrativa de Hos- pitales Militares de Madrid	Otro, D. Pedro Moreno Victoria, de la Pagaduría y Caja Central.	
Otro, D. Francisco Orejudo Na- ro, de disponible forzoso en la tertia Región.	Auxiliar principal de Intendencia don Federico Royo Salsamendi, de disponible forzoso en la primera Re- gión (derecho preferente, destinos de Intendencia).	Otro, D. Francisco García del Hierro.	
Zona de Recrutamiento y Mo- bilización núm. 25	A Hospital Militar y Servicio de Intendencia de Badajoz	En la Dirección General de Reclu- tamiento y Personal	
pitán D. Antonio Álvarez Sote- do, de disponible forzoso en la cuar- ta Región.	Teniente D. José Juan Sodi, de disponible forzoso en la primera Re- gión.	Capitán D. Benicio Hornillos Ca- marero.	
Otro, D. Miguel Milla Rivera, de disponible forzoso en la cuarta Re- gión.	A Transportes Militares de Valencia	Otro, D. Macario Villanueva Ful- gencio.	
Zona de Recrutamiento y Mo- bilización núm. 33	Capitán D. Julián Ortega Sán- chez, de disponible forzoso en la ter- cera Región.	Teniente D. Román Sánchez Re- tamosa.	
pitán D. Mariano Bravo Martí- nez, de Parque de Artí- aia de Burgos.	A la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia	Otro, D. Salvador Rodríguez Ibar. Auxiliar administrativo D. Hipólito Luengo Matesanz.	
A la Caja de Recluta núm. 25	Auxiliar administrativo D. Carlos Jayo Beascochea, de disponible for- zoso en la tercera Región.	En la Dirección General de Inaüs- tria y Material	
Teniente D. Miguel Molina Cam- acho, de disponible forzoso en la cuar- ta Región.	A la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona	Capitán D. Rafael Lladró Tur.	
A la Caja de Recluta núm. 34	Auxiliar principal de Intendencia don Juan Samaniego Anguera, de disponible forzoso en la cuarta Re- gión (derecho preferente, destinos de Intendencia).	En la Dirección General de Servicios	
pitán D. José Moya del Baño, disponible forzoso en la tercera Región.	Al Depósito y Servicios de Intenden- cia de Orense	Capitán D. Eduardo Valero Vi- llalba.	
A la Caja de Recluta núm. 39	Auxiliar administrativo D. Miguel Burgos Vilardell, de disponible forzoso en la cuarta Región.	Otro, D. Ángel Beltrán Poderós.	
Teniente D. José Pérez Ginard, disponible forzoso en la cuarta Región.	A los Servicios de Intendencia de Posiciones del IX Cuerpo de Ejér- cito	Auxiliar administrativo D. Fran- cisco Serra González.	
A la Caja de Recluta núm. 63		En la Ordenación General de Pagos	
Auxiliar administrativa D. Román Esteban, de la Comisión de utilidades de Morón de la Frontera.		Teniente D. Juan Pinar Belmonte.	
A la Comandancia de Fortificacio- nes y Obras de la tercera Región	Capitán D. Antonio Jiménez San- tos, de disponible forzoso en Marrue- cos (derecho preferente, artículo 18).	En la Jefatura de Colonias Peniten- cias Militarizadas	
Capitán D. José Gil Cervera, de disponible forzoso en la cuarta Re- gión.		Capitán D. Vicente González Ri- vera.	
		Otro, D. Nemesio Gutiérrez López.	
		En la Comandancia de Fortificacio- nes y Obras de la primera Región	
		Capitán D. Vicente Andrés Puig- cerver.	
		Madrid, 30 de agosto de 1944.	
		Asesores	
		Concursos	
		Con arreglo a lo que previene la or- den de 5 de mayo último (D. O. nú- m. 194).	

mero. 102), se anuncia concurso para cubrir tres vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pidiendo ser solicitadas por auxiliares administrativo del C. A. S. E. considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas directamente, por conducto reglamentario, a dicho Alto Centro, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales deberán anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo que previene la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, que existe en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, que puede ser solicitada también por auxiliares administrativos del C. A. S. E., considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas directamente, por conducto reglamentario, a dicha Dirección General, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales deberán anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a la orden de 5 de mayo del presente año (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de Infantería y otro del mismo empleo del Arma de Artillería, existentes en la Dirección General de Recrutamiento y Personal de este Ministerio, que han de ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma previnida en el artículo sexto de la mencionada disposición, serán cursadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en la Unidad de Tropas de la Academia Militar de Suboficiales, anunciadas por orden de 8 del actual (D. O. núm. 178), se destina a los oficiales que a continuación se relacionan del Arma y Cuerpo que se indican:

Infantería

Capitán D. José Caño Ortiz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Juan Cebrián Amer de la Torre, del Regimiento núm. 13 (provisional).

Sanidad

Capitán médico D. Darío Martínez de Marijorla y López de la Torre, del Regimiento de Infantería Bailén número 60 y en comisión en la Unidad Especial de Transformación de Sargentos de Caballería.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales existentes en la Unidad de Tropa de la Academia Militar de Suboficiales, anunciadas por orden de 8 del actual (D. O. núm. 178), se destina a los de dicha categoría que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Armas que se indican:

Infantería

Brigada D. Carlos Navarro Ortiz, del Regimiento Wad-Ras núm. 53.

Otro, D. Aurelio Cabrejas Saenz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emeterio Rojo García, del Regimiento de Infantería núm. 90.

Otro, D. José Benedicto Sánchez-Covisa, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Sargento D. Ricardo Maíero Caballero, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Salvador Hernando Díez, en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez Hermosa, del Regimiento de Covadonga núm. 5.

Otro, D. Martín Hernández Hernández, del Regimiento núm. 58 (provisional).

Otro, D. Bustaquio López Hidalgo, del Regimiento Tenerife núm. 40.

Otro, D. Francisco Benllorch Medeiros, del batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 96.

Caballería

Sargento D. Cándido Chinchón, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Artillería

Brigada D. Gervasio Vallecillo rez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASEN

Dirección General de Servi

Raciones de pienso para ser tales

La orden circular de 17 de abril de 1938 (*B. O. del Estado* núm. 100), relativa al suministro en metálico las raciones de pienso que señala orden circular de 27 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 299), devengada los Depósitos y Secciones de Seales del Estado, queda modificada sentido de que los suministros de cebada y paja se pueden efectuar, en especie, y parte en metálico, de acuerdo con las necesidades del Servicio en atención a los cambios de alimento a que los sementales han sometidos.

Madrid, 29 de agosto de 1944.

ASEN

Concursos hípicos

Vista la solicitud formulada el alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de Jaén, e que interesa se autorice a los y oficiales de nuestro Ejército, tomar parte en el Concurso Hípico Nacional, que ha de celebrarse dicha Plaza durante los días 24 al 25 de octubre próximo, he visto autorizar la concurrencia a concurso a los jefes y oficiales lo desejen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo teniéndose muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 16 y 20 del Reglamento apra por real orden circular de 1 de marzo de 1929 (Apéndice núm. 1a *Colocación Legislativa*), sin quita autorización de derecho a los interesados al percibo de diet emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de agosto de 1944.

ASEN

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SIMIENTO DE INFANTERIA MELILLA NUM. 52

ecesitando adquirir este Cuerpo una na completa, de 1.250 plazas, para ón o leña, se saca a concurso para todos aquellos señores industriales que pude interesar hagan sus ofertas por escrito al teniente coronel ma de este Regimiento, antes del dia 15 próximo mes de septiembre; el de condiciones se hallará de ma sto todos los días laborables, de a trece horas en la oficina de Ma s del Cuerpo.

importe de este anuncio será pa ta del adjudicatario, debiendo el depositar en la Caja de este Re gion el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación; las facturas an sujetas al 1.30 por 100 por pa al Estado.

Núm. 1.040. P. 3—3

CAPITAL MILITAR DE MAHON

dia 29 del corriente mes en era convocatoria, y caso de no ésta resultado, el 7 de septiem proximo en segunda, se reunirá Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de arti os de inmediato consumo, nece saria para el suministro de este Hos pital Militar durante el mes de sep-

tiembre, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Mahón, 19 de agosto de 1944.

Núm. 1.050. P. I—I.

PRIMERA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El dia 9 del próximo mes de sep tiembre; a las doce horas, se proce derá a la venta en pública subasta de una mula en el Hospital de G aundo de esta Unidad, sito en la calle Pacífico, núm. 36 (Parque de Inten dencia.)

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1944.

Núm. 1.040. P. I—I.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGRONO

Se admiten proposiciones en las oficinas de este Depósito hasta el dia 20 de septiembre próximo para la ad quisición de cuatro mil ochocientos veinte kilos de alubias y dos mil ki los de azicár blanquilla, necesarios para atenciones del mismo.

Los pliegos de condiciones pueden

ser examinados en las oficinas men cionadas.

Logroño, 24 de agosto de 1944.

Núm. 1.046. P. I—I.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del dia 4 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y caracte rísticas, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de 11 a 13 horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto corres pondiente y liquidación de los De rechos Reales.

Artículos a adquirir

Paja corta para pienso empacada. Larache, 22 de agosto de 1944.

Núm. 1.060. P. I—I.

RITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE MESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

PROGRAMA

Publicada por orden de 4 del actual la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en Apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del presente año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1.10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo como impreso circulado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificados.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se le pasará por dicho organismo el cargo correspondiente del pedido.

Madrid, 7 de marzo de 1944.

LA DIRECCION

**RITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE
AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"**

SALUD BERGES VIDES

VIUDA DE VIDES

AGRICULTORA Y GANADERA

Calle Luis M.^a Toscano, 27

TRIGUEROS (Huelva)

Manuel Meléndez García

CARPINTERIA y EBANISTERIA
CONSTRUCCION DE CARROS

Antonio Parias, 39

P E Ñ A F L O R (Sevilla)

JOSE MENOR AGUILAR
PANADERIA

General Varela, 8
VILLA DEL RIO (Córdoba)

MANUEL SERRANO MARTINEZ
Carpintería mecánica y fábrica de sillas

Juan de la Cruz Criado, 15
VILLA DEL RIO (Córdoba)

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECEBIDO

OLEUM, S. A.

Fábrica de aceites de oliva, de orujo y jabones y refinería de aceites

Teléfono 4

VILLA DEL RÍO

(Córdoba)

Juan María

Márquez Fernández

FABRICA DE ACEITES DE OLIVA
PRODUCTOS AGRICOLAS

José Antonio, 7 - Teléfono 37

AGUADULCE (Sevilla)

Juan Morilla Gordillo

PANADERIA

General Mola, 19

AGUADULCE (Sevilla)

Ayuntamiento de

AGUADULCE (Sevilla)

Alcalde:

D. José Martos Fernández

Secretario:

D. Andrés Méndez Avilés

Producción:

CEREALES Y LEGUMINOSAS

Exclusiva en España habas gigantes marca "LA GIRALDA", muy solicitadas en el Norte de España y en el extranjero por su inmejorable calidad y extraordinario tamaño. Premiadas en la Exposición Ibero-Americanica de Sevilla